

POLÍTICA DE BANCA RESPONSABLE Y SOSTENIBILIDAD

Banco Santander Chile

CONTENIDOS

1	Introducción	3
2	Definición	3
3	Ámbito de aplicación	4
4	Principios de actuación en banca responsable y sostenibilidad	4
5	Compromisos en banca responsable y sostenibilidad	4
6	Procesos clave en banca responsable y sostenibilidad	9
7	Gobierno	10
8	Titularidad, interpretación, fecha de validez y revisión periódica	10
9	Control de versiones	11

1 INTRODUCCIÓN

Este documento define el enfoque de Banca Responsable y Sostenibilidad de Banco Santander Chile y recoge los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales.

El Banco adhiere a las mejores prácticas recogidas en las convenciones y protocolos internacionales, códigos de conducta y guías internacionalmente y nacionales aplicables en esta materia (ver Anexo 1).

Esta política desarrolla lo establecido en la regulación interna de Banca Responsable compuesta por el Marco Corporativo de Banca responsable aprobado por el Directorio y se complementa con el Modelo de Banca Responsable, y con otras Políticas y guías ¹, cuyo alcance se revisa de forma sistemática para garantizar el cumplimiento de las mejores prácticas internacionales.

2 DEFINICIÓN

Para un negocio es necesario generar rentabilidad, pero debe ser sostenible a lo largo del tiempo. Banco Santander Chile entiende que la Banca Responsable y Sostenibilidad se basa en la creación de valor a largo plazo para todos sus grupos de interés y para ello, se compromete a desarrollar oportunidades y gestionar los riesgos derivados.

Cumpliendo con nuestra misión de contribuir al progreso de las personas y de las empresas, crecemos como negocio y ayudamos a la sociedad a afrontar los principales desafíos globales estableciendo nuestra ambición en los ámbitos ambiental, social y de gobernanza (ASG):

En el ámbito ambiental: lograr cero emisiones netas de carbono para 2050, estableciendo objetivos de descarbonización, ayudando a nuestros clientes en la transición a una economía más sostenible, y manteniéndonos neutros en carbono en nuestras propias operaciones.

En el ámbito social: apoyar un crecimiento inclusivo a través de la capacitación y el empoderamiento financiero, el apoyo a la educación, la empresa y el empleo, y la creación de equipos diversos y con talento.

En el ámbito de buen gobierno: incorporar comportamientos, procesos y políticas que nos permitan asegurar que siempre actuamos de manera responsable, escuchando a nuestros grupos de interés y tratándoles de forma Simple, Personal y Fair, todo ello basado en una sólida gobernanza y una gestión prudente de los riesgos.

¹

Principales políticas: Código General de Conducta; Política Corporativa de Cultura; Política de gestión de riesgos medioambientales, sociales y de cambio climático; Política de sectores sensibles, y la presente política de Banca Responsable y Sostenibilidad.

Además, contamos con otras políticas que apoyan la estrategia de banca responsable que destacan: Modelo de gestión de riesgo de conducta con clientes; Código de conducta en los mercados de valores; Política de ciberseguridad; Política de homologación de terceros; Política fiscal; Política de conflictos de interés; Política de financiación de partidos políticos; Política de aportaciones con fin social; Política Global de Salud y Bienestar; o Política global de movilidad. Disponibles todas ellas en www.santander.cl

Principales guías: Sistema de Clasificación de Finanzas Sostenibles (disponible en Santander.com), Educación Financiera, Sistema de Clasificación de Transición y Materialidad.

3 ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta política es de aplicación en Banco Santander Chile.

4 PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN EN BANCA RESPONSABLE Y SOSTENIBILIDAD

Los siguientes principios contemplados en el Marco Corporativo de Banca responsable reflejan las expectativas mínimas de Santander respecto a las actividades de Banca Responsable y Sostenibilidad. Estos principios deben aplicarse en todo momento.

- **Alineación con los retos ASG.** Santander promoverá la alineación de la agenda de Banca Responsable y Sostenibilidad con los retos y necesidades de las personas y la sociedad para ayudar y satisfacer sus necesidades de acuerdo con los mejores estándares internacionales.
- **Enfoque común de Banca Responsable y Sostenibilidad con Grupo Santander.** ASG requiere una coordinación total con Grupo Santander para asegurar la implementación efectiva de la gestión y el control de los criterios ASG siguiendo un enfoque común bajo la dirección global.
- **Implicación alta dirección.** El Directorio es responsable de la supervisión y aprobación de la estrategia y promoverá la integración de los criterios ASG en la estrategia (en el corto, medio y/o largo plazo) y en el marco de gestión de riesgos. En consecuencia, las cuestiones ASG se incluirán debidamente, según proceda, en la tabla de los órganos de gobierno existentes.
- **Implicación de todos los empleados.** Como enfoque general, Santander Chile promueve la participación de todas las personas que trabajan en el Banco, en el fomento de un crecimiento sostenible e inclusivo.
- **Orientación al cliente.** Establecer relaciones responsables con los clientes que fomenten prácticas sostenibles y faciliten actividades empresariales que generen prosperidad para las generaciones actuales y futuras.
- **Compromiso con los grupos de interés.** Escucha activa, mejora de la colaboración y compromiso con los grupos de interés para ayudar a la sociedad a avanzar.
- **Medición y transparencia.** Establecimiento de indicadores clave de rendimiento y compromisos públicos alineados con nuestra estrategia y medición de su progreso e impacto. Especialmente, la identificación y gestión de los impactos positivos y negativos que nuestras operaciones, productos y servicios puedan tener en la sociedad y el medio ambiente. Garantizar la transparencia en la divulgación de la actuación de Santander en el ámbito de Banca Responsable y Sostenibilidad y su contribución a la sociedad.

5 COMPROMISOS EN BANCA RESPONSABLE Y SOSTENIBILIDAD

Santander Chile ha asumido voluntariamente ciertos compromisos ambientales, sociales y de buen gobierno, enfocados a la creación de valor a largo plazo que van más allá de sus obligaciones legales con sus grupos de interés que afectan tanto al impacto directo de sus operaciones como al impacto indirecto de su actividad bancaria.

5.1. En cuanto a sus relaciones con quienes trabajan en Santander Chile

Santander trabaja para atraer, retener y comprometer a los mejores profesionales, velando siempre porque ofrezcan el mejor servicio a los clientes. A su vez, el Código General de Conducta del

Santander Chile recoge el catálogo de principios éticos y normas de conducta que han de regir la actuación de todos los empleados.

Evitar la discriminación y las prácticas que atenten a la dignidad de las personas

Santander tiene el compromiso de favorecer un entorno de trabajo digno para sus profesionales. Para tal fin, se constituye como principio básico de actuación en el Banco, el de proporcionar igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo y la promoción profesional, asegurando en todo momento la ausencia de discriminación por género, raza, edad, discapacidades visibles, experiencia personal y profesional, educación, religión, valores y creencias, discapacidades invisibles, orientación sexual, personalidad.

De la misma manera, Santander se compromete a mantener un ambiente laboral libre de acoso, abuso, intimidación o violencia.

Rechazar cualquier forma de trabajo forzado y explotación infantil

Santander rechaza recurrir de forma consciente a cualquier forma de trabajo forzado u obligado. Asimismo, el Banco rechaza el trabajo infantil y respetará las disposiciones del Convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o la edad mínima establecida para trabajar en la normativa del país respectivo, siempre que sea más exigente.

Respetar la libertad de asociación y negociación colectiva

Se reconoce el derecho fundamental de quienes trabajan en Santander a formar sindicatos u órganos de representación y a afiliarse a ellos. También garantiza el respeto a la libertad de opinión, al ejercicio de la actividad sindical, la negociación colectiva y la protección reconocida a los representantes de los trabajadores, de conformidad con la legislación laboral de cada país.

Proteger la seguridad y salud de los profesionales

Se considera que la seguridad y salud laboral de quienes trabajan en Santander es fundamental, siendo su compromiso la mejora permanente de las condiciones de trabajo. Santander cumplirá los requisitos establecidos en las legislaciones nacionales en esta materia, adoptando las medidas apropiadas para garantizar la seguridad y salud en el puesto de trabajo.

Para cumplir el compromiso de contribuir al bienestar físico y mental de los colaboradores y colaboradoras, se realizarán acciones de sensibilización, promoción, protección de la salud y la identificación de riesgos específicos asociados al sexo y ciclos vitales de hombres y mujeres.

Principio de igual remuneraciones por trabajo de igual valor

Santander mantiene el compromiso de disminuir la brecha salarial entre hombres y mujeres, para lo cual anualmente revisa los indicadores de equidad interna y de brecha salarial de género no ajustada y en el caso de encontrar desvíos se determinan posibles acciones a realizar.

Revisión de renta de pares en el mismo cargo, resguardando así la equidad interna e igualdad de oportunidades mitigando posibles brechas entre retribuciones de trabajadores/as con similar función, experiencia y madurez.

Ofrecer un empleo digno

Santander tiene el compromiso de remunerar a quienes trabajan en el Banco de una manera digna, ajustada a su formación, experiencia, responsabilidades y funciones, de conformidad con la legislación aplicable y el contexto socioeconómico, siempre cumpliendo con el principio de igual remuneración para trabajo de igual valor. También garantiza el derecho de sus colaboradores y colaboradoras al descanso de acuerdo con la legislación local.

Existe un compromiso de facilitar a quienes trabajan en Santander prácticas laborales flexibles para conciliar su vida laboral con otros intereses y responsabilidades. Se busca crear un entorno de trabajo que se adapte a las circunstancias personales y familiares de cada empleado, sin perder la exigencia y el foco en los resultados. Esto implica promover la conciliación en todos los procesos organizacionales, impulsando una cultura de trabajo justa, que potencie el desarrollo, promoviendo el equilibrio entre su desempeño laboral, la corresponsabilidad familiar y el desarrollo humano.

Garantizar la seguridad

Santander velará por que las medidas en materia de seguridad en todos sus aspectos se desarrollen de modo que garanticen el cumplimiento de nuestros compromisos ASG. Los profesionales que realicen estas funciones deberán acreditar su idoneidad para el puesto y recibirán la formación oportuna.

El Banco vela por el derecho de sus profesionales a la protección de sus datos personales y a su intimidad.

5.2. En cuanto a sus relaciones con clientes y proveedores

Trato justo a nuestros clientes

Santander Chile tiene el compromiso de construir relaciones de confianza a largo plazo con los clientes, ganándose su fidelidad, adaptándose a sus necesidades y mejorando su satisfacción.

Quienes trabajan en Santander pondrán especial atención en ofrecer a los clientes únicamente los productos y/o servicios que se adecuen a sus circunstancias y necesidades, facilitando la comprensión de sus términos y condiciones, beneficios, riesgos y costes, sin recurrir y evitando en toda situación utilizar técnicas de venta agresivas; todo ello de acuerdo con el código general de conducta de Grupo Santander y al Modelo de gestión de riesgo de conducta con clientes.

En el fomento del respeto de nuestros compromisos sociales como derechos humanos en relación con los clientes, Santander ha adquirido compromisos públicos como los Principios del Ecuador, así como la aplicación de sus políticas que contemplan medidas en torno al ejercicio de la debida diligencia para prevenir, mitigar y gestionar los impactos ambientales y sociales durante todo el ciclo de vida del cliente que resulten elegible según la regulación local.

Trato justo a proveedores

Santander Chile mantiene relaciones con sus proveedores basados en la ética y la transparencia, como se detalla en la Política de Homologación de Terceros, que establece que se considerarán los principios de la banca responsable al seleccionar proveedores

El Banco fomentará el respeto a sus compromisos ASG a lo largo de su cadena de aprovisionamiento y, en especial, instará a que los compromisos que figuran en esta política se hagan extensivos a sus proveedores y a los empleados de éstos, siempre respetando su autonomía de gestión y siguiendo las prácticas y procedimientos contenidos en la normativa del Grupo en materia de compras.

Protección del medio ambiente

Santander Chile reconoce el derecho de la sociedad a disfrutar de un medio ambiente limpio y saludable y se compromete a actuar bajo la premisa de la minimización del impacto ambiental en sus operaciones y dar cumplimiento a los compromisos adquiridos, lo que significa:

- Asumir la obligación de analizar e identificar los impactos medioambientales negativos durante el proceso de análisis de las actividades de financiación e inversión de una manera consistente con los estándares internacionales de referencia.
- Asumir el compromiso de alinear nuestras carteras para reflejar y financiar la economía de bajas emisiones de carbono y resistente al cambio climático necesaria para limitar el calentamiento global.
- Gestionar el impacto ambiental de nuestras instalaciones impulsando sistemas de gestión basados en estándares normativos internacionales y en la mejora continua, y controlando los principales consumos, residuos y emisiones.
- Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos que son aplicables a las actividades, productos y servicios de Santander.
- Impulsar la mejora continua del sistema de gestión para la mejora del desempeño ambiental.
- Establecer pautas de trabajo y mecanismos de control para velar por la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación en las instalaciones y operativa interna.
- Promover la aplicación de los principios de “Cero Basura a Rellenos” y de economía circular y así propender a una gestión sustentable de los recursos naturales, previniendo la generación y asegurando el manejo ambientalmente adecuado de los residuos sólidos, avanzar gradualmente en la reducción al mínimo la disposición final de éstos en rellenos, incentivando su reutilización, recuperación, reciclaje y/o valorización energética.
- Difundir la política a los empleados y a la sociedad y establecer canales de comunicaciones fluidas con los grupos de interés en materia de medio ambiente.

5.3. En cuanto a sus relaciones con las comunidades

Contribución a la erradicación de la corrupción

Como firmante de los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, Santander se compromete a trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Grupo Santander es miembro fundador del Grupo de Wolfsberg. Los principios y directrices marcados por este Grupo son un importante referente en la lucha para combatir el blanqueo de capitales, la corrupción, el terrorismo y otros delitos graves.

Compromiso Social

Santander Chile apuesta por la educación superior como motor de crecimiento, de progreso y de bienestar futuro, siendo el ámbito principal de actuación en su compromiso con la comunidad. A través de convenios con universidades en diferentes países, el Banco impulsa la mejora y la excelencia de la Universidad, la movilidad internacional del colectivo universitario (profesores, alumnos e investigadores), la investigación, la innovación y el emprendimiento, entre otros.

Santander promueve la educación financiera, con el objetivo de mejorar la cultura financiera de los ciudadanos y dotarles de herramientas y conocimientos que faciliten su toma de decisiones, en línea con los principios de Protección al Consumidor de Grupo Santander.

También presta especial atención en sus programas de inversión social a la educación infantil, el emprendimiento y la creación de empleo y el bienestar social.

Tiene en cuenta en sus decisiones de inversión social contribuir a la erradicación de la pobreza y apoyar a los colectivos más desfavorecidos con el objetivo de favorecer a su inclusión social.

Promueve, además, la participación de quienes trabajan en el Banco a través de iniciativas de voluntariado.

5.4. En cuanto a su Interlocución con los accionistas

La creación de valor a largo plazo y la máxima transparencia informativa son pilares fundamentales en la relación de Santander Chile con su base accionarial. Para ello, el Banco:

- Garantizará la igualdad de trato entre sus accionistas.
- Ofrecerá información completa, clara y veraz a todos sus accionistas, a través de los diferentes canales de comunicación que tiene Santander a su disposición.

5.5. Canales de diálogo y participación con los grupos de interés

Santander Chile, con el fin de recabar todas las opiniones relevantes, mantendrá canales de interlocución y consulta con sus principales grupos de interés: empleados, clientes, accionistas, inversores, proveedores, autoridades, reguladores, supervisores y ONG.

Un canal abierto para realizar denuncias es uno de los mecanismos de interlocución, el que cuenta con un procedimiento que establece los mecanismos, responsabilidades y acciones necesarias para detectar denuncias, investigar y sancionar conductas no equitativas o de discriminación que puedan presentarse.

6 PROCESOS CLAVE EN BANCA RESPONSABLE Y SOSTENIBILIDAD

A continuación, se enuncian los principales procesos relacionados con Banca Responsable y Sostenibilidad cuyo detalle se encuentra normado en el modelo de Banca Responsable:

6.1 Identificación de aspectos relevantes en materia de Banca Responsable y Sostenibilidad

Santander Chile elabora de forma periódica el análisis de materialidad para identificar aquellos aspectos ambientales, sociales y de gobierno que son más relevantes para nuestros distintos grupos de interés.

Aplicamos el principio de doble materialidad bajo una misma metodología común: (1) financiera (cómo las cuestiones ASG repercuten en los resultados financieros); y (2) medioambiental y social (cómo la acción ASG repercute en la sociedad y el medio ambiente).

La materialidad es una referencia para la elaboración de la agenda de Banca Responsable que identifica las iniciativas a priorizar por Santander en el ámbito ambiental, social y de buen gobierno.

6.2 Integración de los criterios ASG

Integrar los criterios ASG en las políticas corporativas: Integrar en las políticas corporativas que regulen los requerimientos necesarios para ofrecer financiación, gestionar activos o cualquier otra actividad relevante con aquellos sectores, actividades o potenciales clientes que pudieran suponer un riesgo ambiental, social o de derechos humanos.

Evitar actuaciones incoherentes o contradictorias definiendo roles y responsabilidades claros y coherentes en todas las políticas corporativas, que garanticen la respuesta adecuada en materia de Banca Responsable y Sostenibilidad.

Análisis de Riesgos Socio Ambientales y de Cambio Climático: Adoptar medidas proactivas y continuas para identificar cómo las actividades financiadas existentes y propuestas pueden causar o contribuir impactos negativos sociales y ambientales. La escala de la revisión dependerá del tamaño de la empresa. Santander ha aprobado la Política de Gestión de Riesgos Medioambientales, Sociales y de Cambio Climático, que establece cuales son las actividades prohibidas y las que requieren especial atención desde el punto de vista ambiental, social y cambio climático para los sectores de Petróleo y Gas, Generación y transporte de energía, Minería y Metalurgia, así como los derivados de negocios con “soft commodities”.

Integrar los criterios ASG en los procesos de supervisión y auditoría: Asegurar la alineación con la estrategia y ambición de Santander en materia de Banca Responsable.

Integrar los criterios ASG en los resultados: Las comunicaciones deben tener una forma y una frecuencia que reflejen los impactos ASG de Santander Chile, ser accesibles para el público al que van dirigidas y proporcionar suficiente información para que las partes interesadas puedan evaluar la idoneidad de la respuesta de la empresa a los impactos.

6.3 Formación y Desarrollo de competencias en Banca Responsable y Sostenibilidad

Para Santander la formación ASG es relevante para todos los empleados con el objetivo de alcanzar la competencia necesaria para desempeñar las responsabilidades que se les asignan.

La formación se ha definido en torno a 3 niveles de experiencia:

Un primer nivel transversal y común para todos los empleados con materiales disponibles en las plataformas globales.

Un segundo nivel dirigido a todas las funciones relacionadas con la agenda de Banca Responsable y Sostenibilidad que incluye programas específicos para cada negocio y función.

Un tercer nivel compuesto por certificaciones específicas para cubrir las necesidades de cada negocio.

7 GOBIERNO

Para analizar las oportunidades, los riesgos y los desafíos de los asuntos relacionados con la Banca Responsable y Sostenibilidad, incluyendo cambio climático y derechos humanos, Banco Santander Chile tiene como principal órgano de gobierno el Comité de Banca Responsable, Sostenibilidad y Cultura. Instancia compuesta por integrantes de la alta dirección y es presidida por el gerente general, la cual es la encargada de impulsar la agenda de banca responsable en Santander Chile.

Las habilidades y conocimientos en Banca Responsable y Sostenibilidad, que incluye cambio climático, se considerarán un factor para la composición de los órganos de gobierno, según corresponda.

8 TITULARIDAD, INTERPRETACIÓN, FECHA DE VALIDEZ Y REVISIÓN PERIÓDICA

8.1 Titularidad

La elaboración de esta política es responsabilidad de la Función de Banca Responsable.

El titular de esta política es el Directorio de Banco Santander Chile, previa a su aprobación, la política ha sido revisada por la Comité de Banca Responsable, Sostenibilidad y Cultura.

8.2 Interpretación

La interpretación de esta política es responsabilidad de la Función de Banca Responsable.

8.3 Fecha de validez y revisión periódica

Esta política entrará en vigor desde la fecha de su publicación. Su contenido será objeto de revisión periódica, realizándose los cambios o modificaciones que se consideren convenientes.

Esta política se revisó por última vez en abril de 2024 y se publica para conocimiento general en la intranet corporativa y en el sitio web www.santander.cl.

9 CONTROL DE VERSIONES

Versión	Fecha	Comentarios	Aprobado por
1	03/2017	Aprobación de la primera Política de Sostenibilidad de Santander Chile	Comité de Sostenibilidad
2	05/2020	Actualización para especificar el marco de acción de la Banca Responsable y cómo se integra en la estrategia de sostenibilidad.	Directorio Banco Santander Chile
3	09/2022	Actualizado para reflejar las modificaciones en las políticas del Sector de la Energía, del Sector de la Minería y los Metales y del Sector de las soft commodities, fusionadas en la política de Gestión de Riesgos Ambientales, Sociales y de Cambio Climático.	Directorio Banco Santander Chile
4	12/2023	Revisión y actualización de la política con el fin de fusionar la política de derechos humanos y de sostenibilidad en un único documento, reforzando los compromisos del Banco con sus grupos de interés y comunicando de forma eficaz los procesos de operacionalización de los criterios ambientales, sociales y de buen gobierno de acuerdo con el Modelo de Banca Responsable.	Directorio Banco Santander Chile
5	04/2024	Se incorporan compromisos relacionados a la gestión medioambiental de la organización.	Directorio Banco Santander Chile

ANEXO I: PRINCIPALES CONVENCIONES EN QUE SE BASA ESTA POLÍTICA

- Principios del Ecuador (directrices de la Internacional Finance Corporation);
- Naciones Unidas: Declaración Universal de los Derechos Humanos;
- Pacto Mundial de Naciones Unidas;
- Iniciativa Financiera del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI);
- Principios de Banca Responsable (UNEP FI);
- Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas;
- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora silvestres (CITES);
- Lista de Humedales de Importancia Internacional (RAMSAR);
- Lista de hábitats naturales críticos de la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza (UICN);
- Lista de Áreas Protegidas por Naciones Unidas en 2014;
- Lista del Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO;
- Código de Conducta de la Comisión Europea para las empresas europeas que operan en países en desarrollo;
- Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas;
- Guías de la OCDE para las empresas multinacionales;
- Convenciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT);
- Acuerdos alcanzados en la COP21 de París 2015 sobre el cambio climático;
- Código de Buen Gobierno de la CNMV de España.
- Grupo Financiero Internacional contra el tráfico de especies salvajes
- Principios generales de la OIT para la contratación equitativa
- Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo